



MAT.: AUTORIZA NUEVO HORARIO, A DOÑA PAULA BERRIOS VEGA

ALGARROBO, 30 AGO 2019

DECRETO N° 3024<sup>16.14</sup>



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

**CONSIDERANDO:**

-Oficio N° 261 de la Dirección del Cesfam Algarrobo, que solicita modificar el horario de la funcionaria Paula Berrios Vega, desde el 02 de septiembre 2019 al 31 de diciembre del mismo año.

**DECRETO:**

- I. Autorícese nuevo horario de trabajo, a la funcionaria de salud, con contrato en calidad de plazo fijo, doña **PAULA ANDREA BERRIOS VEGA**, Cédula Nacional de Identidad N° N° 16.758.813-1, en una jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
  - Lunes a jueves desde 08:30 a las 17:30 Hrs.
  - Viernes de 08:30 a las 16:30 hrs.
- II. El nuevo horario comenzará a regir a contar del día 02 de septiembre 2019 al 31 de diciembre del mismo año, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



- JYM/PMU/C/DYB/dto. DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal (2)
  - Paula Berrios Vega (1)
  - Archivo (1)

